

EL GANTON DE GERONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Ciudad trimestre. 6 reales.
Fuera, trimestre. . . . 8
Números sueltos 4 cuartos.
Anuncios y comunicados
á precios convencionales.

PERIODICO REPUBLICANO FEDERAL.

PUBLICACION SEMANAL.

Redaccion y administracion en la
Imprenta de Francisco Dorca plaza de
la Constitucion.

Año 1.

Gerona 9 de Octubre de 1870.

Núm.º 20.

CRÓNICA POLITICA.

DOCTRINA REPUBLICANA FEDERAL.

ARTÍCULO 7.º

ESCUELA ABSOLUTISTA.

(CONTINUACION.)

Si esta escuela no hubiese tenido mas objeto que referir la nocion del derecho al principio supremo de todas las cosas, indicar las relaciones que existen entre la accion divina y la vida de todos los seres, haciendo conocer al mismo tiempo el objeto providencial que se realiza en la historia de todas las instituciones. se habria, tal vez, grangeado las simpatias de todos los hombres religiosos; pero desgraciada ó afortunadamente, lejos de comprender el gobierno de la Providencia en todas las grandes evoluciones de la historia, tiende á inmovilizar la sociedad, y hasta la hace retroceder hácia un tipo de organizacion que no tiene su razon de existencia en lo presente; circunscribe la nocion de la sociedad y de la naturaleza del hombre, haciéndola derivar del pecado ó de la caida de los primeros padres; identifica la política con la religion y confunde de esta manera dos órdenes sociales que, para el bien de la humanidad, deben estar completamente separados.

Es verdad que en los tiempos primitivos, en que las ciencias y las instituciones estaban mas ó menos confundidas, la religion y la revelacion sobre la que esta se apoya, fueron consideradas como la fuente única ó suprema para el conocimiento de los principios sociales, habiendo la clase sacerdotal, adquirido una preponderancia que rayó en lo absurdo; pero hoy las cosas han variado. Ningun pueblo ha llegado á cierto grado de cultura sin haber sido guiado por una autoridad religiosa. La teocracia ha dominado en los primeros tiempos de la historia griega y romana, despues de haberse enseñoreado por espacio de muchos siglos en Asia; y se la vió tambien preponderante al ser descubierta la América, con lo cual se demuestra que es una institucion que se adopta tan sólo á pueblos que se encuentran en la infancia de su civilizacion. Los sacerdotes eran los medianeros entre el hombre y Dios, como igualmente entre los pueblos y los individuos. De este modo disponian las cosas del cielo y eran dueños al mismo tiempo de la tierra. Pero á medida que la vida se despliega en sus diferentes direcciones, y cada esfera de la actividad humana reclama su independencia relativa y el cuerpo social se desarrolla al fin en la variedad de sus órganos, no puede una sola autoridad

proveer á todas las múltiples y nuevas necesidades; sino que, por el contrario, es un obstáculo al progreso social, ejerce un poder despótico y se esfuerza por retener las naciones en el antiguo régimen en lugar de ayudarlas á marchar por las sendas modernas. Y el obstáculo es tanto mayor cuanto que se presenta en nombre de Dios.

Mas desde el momento en que la personalidad moral del hombre es comprendida en su dignidad, la conciencia se hace libre, y el espíritu plantea las mas graves cuestiones de la sociedad—beneficios de que, á decir verdad, somos deudores al cristianismo—sucede que tarde ó temprano se forman encontradas opiniones acerca de las materias religiosas; establécense entonces cultos diferentes—ó no se establece ninguno—en el seno de una nacion; en cuyo caso la comunidad de los demas intereses, que continua subsistiendo en el orden civil, pide con mayor energía la distincion entre la autoridad religiosa y la política, el establecimiento de un poder independiente de la religion.

En vista del descrédito en que ha caido la escuela absolutista, hase procurado en estos últimos tiempos introducir en ella algunas modificaciones en sentido progresivo á fin de legitimarla en cierto modo ante las exigencias de la sociedad moderna. Tributando homenaje á las nuevas tendencias de libertad y derecho, apodéranse algunos de este fecundo principio para impugnar, bajo un punto de vista mas elevado, la escuela racionalista, á la cual acusan de que establece principios generales sin tener en cuenta las diferencias nacionales ó históricas, las costumbres, los tiempos y lugares: sostiene aquellos que el principio de derecho y legislacion no puede fundarse sino en la voluntad soberana de Dios, que, absolutamente personal y libre, ha establecido las reglas á que los hombres deben someterse.

No queremos insistir acerca del gran peligro que hay en abandonar la interpretacion de la voluntad divina á autoridades que se abrogan la facultad de interponerse entre Dios y la humanidad; tampoco entrarémos en discusiones metafísicas sobre la relacion que existe entre la esencia eterna de Dios y su voluntad; entre el principio necesario y la accion libre en Dios; cuestiones debatidas durante largo tiempo sin resultado alguno entre los teólogos: únicamente harémos observar que en el hombre, la libertad es inseparable de la razon y de las leyes del bien, únicas que imponen á la voluntad el carácter de moralidad. La libertad, tal como la concibe la nueva escuela teológico absolutista, seria lo arbitrario así en Dios como en los hombres, y conduciría en su aplicacion, como así lo atestigua la historia, á un despotismo tanto mas fu-

nesto cuanto que se cubriría con el manto de la religion, manto bajo el cual se esconden todas las miserias de esos hombres que hablan á todas horas de Dios sin reparar que tienen el diablo en el corazon. Esa escuela considera el orden civil y político como el pedestal del orden religioso, y no viendo la legitimidad del primero sino en la necesidad de una coaccion, coloca el principio de justicia, refiriendo á la naturaleza degenerada del hombre, tan sólo en el castigo. La justicia humana se encuentra de esta manera modelada sobre la justicia divina, de la cual se forman la opinion mas falsa, en vez de considerarla como la accion providencial, por cuyo medio interviene Dios en la vida de todos los seres animados, distribuyendo á todos, segun su respectiva naturaleza, los medios de existencia y progreso, con arreglo al plan eterno de la creacion.

La razon no hace del hombre, de la sociedad y la humanidad cosas inmóviles, sino que comprende la necesidad de su mejora. El derecho existe para la vida, se forma y transforma sin cesar con ella, con sus condiciones é instituciones. Pero como la vida es el movimiento, la mudanza, el derecho debe seguir este movimiento, adaptarse á los estados, á las diversas épocas, á las costumbres y al genio de un pueblo. La escuela absolutista, que no ha querido admitir estas sencillas noeiones de sentido comun, oponiéndose siempre al espíritu reformador de cada uno de los siglos, no podrá jamás hacer prevalecer sus doctrinas, ni menos conseguir su planteamiento desde las esferas del poder. El absolutismo ha muerto.

Hé aquí la distribucion de la provincia de Gerona en distritos, publicada en la *Gaceta* para las próximas elecciones de diputaciones provinciales.

PROVINCIA DE GERONA.

Poblacion. 311.138.—Numero de Diputados. 41.

PARTIDO JUDICIAL DE LA BISBAL.—7 Diputados.

- 1.º distrito.—La Bisbal.—La Bisbal, Munells, San Sadurni y Corsá.
- 2.º distrito.—Palamós.—Palamós, San Juan de Palamós, Calonge, Vall-llobrega y Montras.
- 3.º distrito.—Llagostera.—Llagostera, Santa Cristina de Aro y Castelli de Aro.
- 4.º distrito.—Bagur.—Bagur, Parlabá, Casavells, Pals, Palausator, Fontanillas, Peratallada, Ullastret y Gualta.
- 5.º distrito.—Palafrugell.—Palafrugell, Torrent, Rejeacós, Vulpellach, Fonteta y Castell de Ampurdá.
- 6.º distrito.—Torroella.—Torroella, Ullá, Ultramort, Serra, Foixá, Rupiá, Lopera y La Tallada.

7.º distrito.—San Feliu de Guixols.—San Feliu de Guixols.

PARTIDO JUDICIAL DE FIGUERAS.—8 Diputados.

- 1.º distrito del Oeste.—1.º de Figueras.—Lo componen los barrios 2.º, 4.º y 6.º y los pueblos de Vilafant, Aviñonet, Vilanant, Tarabaus, Vilamaya, Cirrana y Fortiá.
- 2.º distrito del Este.—2.º de Figueras.—Lo componen los barrios 1.º, 3.º y 5.º de Figueras y los pueblos de Vilasacra, Alfar, Vilatenim, Vilabertran y Cabanas.
- 3.º distrito.—Rosas.—Rosas, Garrigas, Palau, Santa Eulalia, Torroella de Fluviá, Pontós, San Miguel de Fluviá, Vilamacutum, San Pedro Pescador, Riurmors y Vilanova de la Muga.
- 4.º distrito.—Castellon de Ampurias.—Castellon de Ampurias, Cadaqués, Palau Srdardera, Palau y Perelada.
- 5.º distrito.—Llansá.—Llansá, Puerto de la Selva, Selvas de mar, Vilajuiga, Mollét, Cistella, Vilamaniscle, Santa Leocadia de Algama y Garriguella.
- 6.º distrito.—La Junquera.—La Junquera, Agullana, Cantallops, Espolla, Rabós, San Miguel de Fluviá, Sasebás (San Clemente) Masarach y Pont de Molins.
- 7.º distrito.—Massanet de Cabrenys.—Massanet de Cabrenys, Campmany, La Bajol, Darnius, Viure, San Lorenzo de la Muga, Boadella y Terradas.
- 8.º distrito.—Llers.—Llers, Albañá, Lladó, Navata, Cavanellas, Ordís, Dosquers, Crespiá y Borrassá.

PARTIDO JUDICIAL DE GERONA.—9 diputados.

- 1.º distrito.—Mercadal.—1.º de Gerona.—Comprende los pueblos de Mercadal, de Palau Sacosta y Santa Eugenia, y los barrios, plazas y calles de la ciudad de Gerona, Pedret, Puente Mayor, Carmen, Plaza de San Pedro, Rosa, Subida de Santa Lucia, Torre Gironella, Peso de la Paja, Bañolas, Plaza del Carmen, Bern, Esparters, Alvereda, Mirallers y Subida del Puente.
- 2.º distrito.—Cala Ciudad.—2.º de Gerona.—Comprende los barrios, plazas y calles de Plateria, Plaza de las Coles, Abeuradors, Mercaderes, Pescaterias Viejas, Bessado, Cort Real, Plaza del Aceite, Herrerias Viejas, Ciudadanos, Plaza de la Constitucion, Subida de la Mercad, Travesía del Aúriga, Aúriga, Plaza del Teatro, Travesía del Teatro, Travesía de Simor, Travesía de San José, Plaza de San José, Calle de San José, Portal Nou, Travesía de Nois, Subida de San Martin, Santo Domingo, Zapatería Vieja, Ballesterias, Subida de San Félix, Caldereros, Barca, Puerta de la Barca, San Narciso, Pourrodó, Lobo, Saxsimont, Forsa, Plaza de la Catedral, Subida de la Catedral, Clavería, Donas, Travesía de Donas, Escolapias, Vellmirall, Alemanes, Plaza de Lladoners, San Cristobal y Militares.
- 3.º distrito.—Bañolas.—Bañolas, Cornellá, Fontcuberta, y Esponellá.
- 4.º distrito.—Vilademuls.—Viladesens, Vilademuls, Bascara, Porqueras, San Vicente de Camos, San Martin de Llémama y Patol de Rebaridit.
- 5.º distrito.—La Escala.—Viladamat, San Mori, Armentera, La Escala, Albons, Jafre, Garrigolas, Colomé, y Vérges.
- 6.º distrito.—Fornells.—Fornells, Cassá, Campllonch, Llanvillas, Cuart y Aiguaviva.
- 7.º distrito.—Ventalló.—Ventalló, Vilopriu, Bellecaire, Juyá, Saus, San Jordi Desvalls, Cerviá, Serriá y Vilahur.
- 8.º distrito.—Celrá.—Celrá, San Daniel, Bordils, San Juan de Mollét, San Martin Bell, Madremaña, Flasá, San Julian de Ramis, San Andrés de Alterri, Mediña y Sarría.
- 9.º distrito.—San Gregorio.—San Gregorio, Canet de Adri, Bescanó, Salt y Vilablareix.

PARTIDO JUDICIAL DE OLOT.—6 Diputados.

- 1.º distrito.—1.º de Olot.—Lo componen los barrios 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º de Olot y los pueblos de Castellfullit y San Privat de Bás.

2.º distrito.—2.º de Olot.—Comprende los barrios 1.º, 2.º, 3.º y 4.º y el pueblo de Capsech.

- 3.º distrito.—San Esteban de Bás.—San Esteban, las Presas, Santa Pau, Juanetas y Batet.
- 4.º distrito.—San Feliu de Payarols.—San Feliu de Payarols, Sant Aniol de Finestras, Mieras y San Miguel de Campmajó.
- 5.º distrito.—San Cristobal de Baget.—San Cristobal de Baget, Palau de Montagut, San Salvador de Biaña, Oix, Montagut, Salas, Ridaura, Bassagoda y Benda.
- 6.º distrito.—Tortellá.—Tortellá, Begudá, Mayá, Besalú, Parroquia de Besalú, Arjelaguer y La Piña.

PARTIDO JUDICIAL DE PUIGCERDÁ.—4 Diputados.

- 1.º distrito.—Puigcerdá.—Pardinas, Alp, Bolvir, Cairas, Dás, Jér, Gils, Isobol, Llvia, Marañes, Puigcerdá, Vrus Urg y Vilallovant.
- 2.º distrito.—Rivas.—Vidrá, Tossas, Planolas, Campellas, Rivas, Campdebanol, San Lorenzo (Campdebanol), San Cristobal, Caralps, Seicasas y Vilallonga (San Martin).
- 3.º distrito.—Ripoll.—Ogassa, Ripoll, Parroquia de Ripoll, Palmerola, Viladonja, Gombreny y Llosas.
- 4.º distrito.—San Juan de las Abadesas.—San Juan de las Abadesas, Rivera, Seguries San Pablo, Molló, Llanás, Freixanet, Vallfogona y Camprodon.

PARTIDO JUDICIAL DE SANTA COLOMA DE FARNÉS.—7 Diputados.

- 1.º distrito.—Lloret.—Lloret, Tossa y Vidreras.
- 2.º distrito.—Santa Coloma de Farnés.—San Miguel de Cladells, Santa Coloma y Riudarenas.
- 3.º distrito.—Bruñola.—San Pedro de Ger, Angles, San Martin de Caros, San Vicente de Susqueda y Sellera.
- 4.º distrito.—Blanes.—Blanes y Hostalrich.
- 5.º distrito.—Massanet de la Selva.—Massanet, Sils, Massanas, San Feliu de Buxalleu y Breda (San Salvador).
- 6.º distrito.—Caldas de Malabella.—Viloví, Amér, Riudellots de la Selva, San Andrés Salóu y Caldas de Malabella.
- 7.º distrito.—Arbúcias.—San Martin de Riells, Arbúcias, Viladrau, San Hilario Sácalm, Espinervas San Vicente de.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CANTON.

Madrid 2 de Octubre 1870.

Ciudadano Director de EL CANTON DE GERONA.

Mi querido amigo: aun, contra mi propósito, me es forzoso escribir. He recibido, no sé quien me lo ha mandado, un número del Boletín Republicano en el que se contiene un largo comunicado del Sr. Prats.

En mi carta, que V. ha tenido la bondad de insertar, contestando á la del Sr. Pujol decia yo que la aparición del Sr. Prats en la Junquera, con la noticia de la llegada de las tropas á Gerona, fué un motivo más que nos llevó á la aceptación del indulto. Toda resolución para ser razonable ha de fundarse en motivos; sino, es la resolución de un insensato.

De esto, tan sencillo y natural, recordado por mi, sin intencion ofensiva para el Sr. Prats, ha formado este pretesto para decir cosas tan graves que, si no las prueba, ó no revela las personas que se las han contado, y esas personas no prueban estas cosas, no sé como ha de echarse de encima la nota de calumniador. Voy, pues, á ocuparme de las calumnias del Sr. Prats; de lo demás me he ocupado ya en mi manifiesto de Tours, y hace pocos dias, con alguna ampliacion, en mi respuesta á la carta del Sr. Pujol.

El Sr. Prats asegura en su escrito que salieron comisionados de Gerona, provistos de salvo-conductos del Gobernador de la provincia, en direccion á las fuerzas republicanas sublevadas al objeto de hacer que se disol-

vieran. No dice claro, no sé si por que no se atreve, ó porque no sabe escribir claro, que yo disolviese las mias á consecuencia de las gestiones de uno de esos comisionados. Ahora bien, yo aseguro, en primer lugar, que no se contó conmigo cuando se dieron esos pasos cerca del Gobernador, si es que se dieron; y en segundo lugar, afirmo que nadie fué á hablarme á mi de semejantes propósitos. Recuerda el Sr. Prats que yo escuché con indiferencia el relato que él de ellos me hizo. Pues qué! Me cree el Sr. Prats tan necio é irreflexivo que dé yo sin mas ni mas asentimiento á las mil y una paparruchas que en casos tales se inventan y propalan; ó admitiendolas como eiertas, me considera tan falto de serenidad y entereza que me desconcierte y atolondre como un niño? Si hubo quien proyectó, en connivencia con el Gobernador, influir cerca de mi para que me retirara, ni llevo ese alguno á hablarme de ello, ni por ello yo me retiré. Eso, pues, no va conmigo; eso ha de esclarecerse entre el Sr. Prats y el comisionado á quien él alude. Diga el Sr. Prats quien es, revele su nombre, abandonando ese cómodo y menguado sistema de referirlo todo en impersonal.

Añade luego el Sr. Prats que supo que entre Suñer y el Gobernador militar del Castillo se hacian negociaciones para la disolucion de las fuerzas, mediante la remision de las listas nominales y entrega de armamentos, y que el Ampurdanés publicaria una última hora indicando la probabilidad de la caída de Sagasta, y de que quedaba sin efecto aquella célebre circular etc.—Y añado yo, el Sr. Prats miente; y si habla por referencia, miente quien se lo ha referido; y si habla por referencia, y no ha probado antes lo que habla, es un miserable.—¿Como, cuando, por medio de quien me comuniqué yo con el gobernador militar de Figueras? Yo no me relacione con aquel gobernador mas que en el último momento, y esto en utilidad de mis amigos, esto es, cuando debí darle cuenta de que los comprometidos con migo, todos menos yo, se acogian al indulto; y su contestacion, la única comunicacion que de él recibí se me entregó estando yo ya en Francia. ¿Quien osará desmentirme? Descubra el Sr. Prats, descubra pronto quien le ha dicho semejantes cosas, si es que él no se las ha forjado; y veremos entonces, y sabrá entonces la provincia si he llegado yo á ese punto de indignidad é infamia con que ese Prats tiene la villanía de marcarme.

¡Oh! republicanos de mi provincia, los que sois buenos, los que sois leales, ved como trata á un representante vuestro, á un elegido vuestro ese hombre que se llama todavía correligionario vuestro! Exígidle con migo que pruebe esa maldad que me atribuye. Si la prueba, retiradme vuestros poderes y vuestra confianza; y sea yo para vosotros el último de los infames y perdidos; mas si no la prueba qué ha de probar, y cómo la ha de probar! mas si no la prueba, dejad, con migo, de tenerle por amigo, por compañero y por republicano.

¿Queréis, amigos míos, los que sois honrados republicanos, empezar á conocer á ese hombre? Oid.

El me sospechaba ya traidor, él sabia ya esas mis supuestas relaciones con el gobernador de Figueras, y sin embargo, el dia 9 de octubre, el dia de la retirada á Francia, hallándose él en la Junquera en marcha hacia Francia tambien, ese hombre se me acercó á mí, á mí el traidor, á mí que les habia vendido, y me pidió dinero; y del dinero que habia sobre la mesa para acabarlo de repartir entre mi gente, le di veinte y cinco duros; y despues, cuando me vió distraido, pidió mas dinero á Juan Matas, y Matas hizo que mi hermano le diera seis duros; y despues, cuando vió distraido á Matas, pidió mas dinero á Pedro Seras, y Seras le dió diez duros; y despues... yo no sé si despues, en su hidrópica y maldita sed de oro, pidió todavía mas dinero... Quien lo sepa, que lo diga....

Esto da asco.

De V., ciudadano director, afectisimo amigo, con salud y república federal.

Francisco Suñer y Capdevila.

SABADELL 2 DE OCTUBRE.—Hoy, á las nueve de la mañana, ha tenido lugar una importante conferencia republicana en uno de los grandiosos salones de baile de esta villa. Ya el domingo anterior, con motivo de una sesion que se celebró en el mismo local, el ciudadano Lostau aludió en su discurso al ciudadano Viralta y á la asociacion del Tiro Nacional. Con este motivo un afiliado á dicha sociedad residente en esta, pidió que se aplazara la cuestion para cuando dicho ciudadano Viralta pudiese asistir personalmente y contestar á los cargos que se le hiciesen. El dia fijado no se ha hecho esperar. Hoy, como he dicho, una concurrencia de mas de 1,200 personas llenaba el salon de bote en bote, ansiosa de conocer una cuestion sumamente interesante, cual es la referente á la asociacion del Tiro Nacional que tanto ha dado que hablar.

Pasaré pues á relatar someramente los discursos que se pronunciaron, juzgando que no dejarán de tener inmenso interés para esos lectores. Trátase de una cuestion importante y de una sesion cuya trascendencia no podrá pasarles desapercibida desde el momento mismo que la conozcan.

Subidos á la tribuna los ciudadanos Lostau y Viralta, abrió el primero la discusion, pronunciando un discurso, cuyos principales puntos procuraré dar á conocer en la presente.

Con una claridad y fuerza de lógica muy notables principió el jóven orador dirigiendo diversos cargos al presidente del Tiro Nacional durante los dos años de vida revolucionaria que llevamos. Entre otras cuestiones, de que no podemos ocuparnos, por no permitirlo los límites de una carta, incitó Lostau á Viralta á que, ahora que gracias á la amnistía no ha de abrigarse temor por personalidad alguna, declarase explícitamente con qué medios contaba en 24 de febrero, cuando los sucesos que promovió en la capital del Principado; qué órdenes obedecía; en virtud de qué pensamiento se lanzó á la calle, y á qué objeto comprometió á las personas que fueron aprehendidas y á las que habian recibido sus órdenes para secundarle. Entró despues en cuestiones sobre hechos anteriores á la revolucion; recordó que Viralta habia sido director de *La Propiedad*, periódico que se proponia delatar á los obreros que eran tardios en satisfacer sus inquilinatos, dijo que con esto favorecia el capital y se declaraba enemigo del pobre, é hizo sobre este punto otras diversas consideraciones. Ocupóse despues de la conducta del citado Viralta. Recordó algunos hechos destinados á probar que el objeto de dicho individuo se cifraba siempre en dividir y desorganizar el partido en cuyas filas pretendia militar.

Despues de haber dirigido una infinidad de cargos, todos ellos destinados á probar que Viralta no podia pretender el puesto de jefe que á todas costas queria arrogarse, así por su conducta pasada como por su presente conducta, quiso probar tambien que no era democrata ni podia llamarse tal el firmante de una Constitucion de las condiciones de la llamada del *Tiro Nacional*. Con la Constitucion en la mano el ciudadano Lostau analizó uno por uno sus artículos y sus párrafos, haciendo resaltar algunos que efectivamente no son ni pueden ser nunca considerados como democráticos. En este punto, el ciudadano Lostau estuvo brillante. En los demás se habia concretado á referir hechos ó á hacer preguntas, cuya contestacion de Viralta se aguardaba; pero en el análisis de la Constitucion, en que se rebatían puntos doctrinales, la razon lógica de todos los asistentes se inclinaba en la refutacion que de sus artículos hacia el jóven orador.

Por último despues de la brillante refutacion á la Constitucion, el ciudadano Lostau terminó su discurso diciendo que el *Tiro Nacional*, era una colectividad exigua que obraba independiente del partido, sin reconocer mayorías en cuestiones de conducta, ni en nada á capricho de sus directores y usando nombres respetables sin autorizacion alguna, tales como los del general Pierrad y del diputado Joarizti. Para probar este último extremo pidió se leyesen dos documentos que obraban en poder de la junta del Club de esta, firmados respectivamente por dichos Joarizti y Pierrad.

Leyéronse efectivamente, primero el del diputado por esta circunscripcion, expresivo de que nunca habia auto-

rizado á nadie y menos al Tiro Nacional para usar de su nombre para nada, reconociendo solo como única autoridad del partido al Directorio nombrado por la Asamblea republicana. Leyóse seguidamente una carta del veterano preso en Monjuich, general Pierrad, concebida en el mismo sentido, y dando las gracias á Lostau por haber en distintas ocasiones desmentido el aserto que corria como muy válido, y que se complacian en circular algunos mal aconsejados, de que perteneciese á la asociacion del Tiro Nacional, ni de que hubiese autorizado á nadie para usar su nombre.

Contestó el ciudadano Viralta á los cargos que le habian sido dirigidos por el ciudadano Lostau. Afirmó que habia sido efectivamente director de *La Propiedad*; pero que lo era solo para denunciar á los obreros que tenian por sistema no satisfacer los inquilinatos. Respecto á los sucesos del 24 de febrero, hizo constar que se habia lanzado á la calle porque algunas fuerzas militares que tenia comprometidas le obligaron á hacerlo, citando al efecto á uno de los sargentos que lo estaba, que casualmente se hallaba en el local. Entrando en la cuestion de la constitucion, dijo que habia consignado algunos artículos que Lostau habia calificado de poco democráticos, por no espantar á la opinion pública, tal como el que espresen que la religion del estado debe ser la cristiana. Con estos paliativos quiso justificar su conducta, sin negar ninguno de los hechos.

Quisiéramos poder disponer de espacio suficiente para dar una idea de esta sesion interesante y mayormente del discurso de Viralta, en el cual tan mal cubiertos quedaron los cargos que le habian sido dirigidos. Por último terminó diciendo que efectivamente no tenia autorizacion de Joarizti para usar su nombre; pero que habia creído siempre que dicho señor miraba bajo un aspecto simpático á la Asociacion del Tiro Nacional. En cuanto á Pierrad, dijo extrañarse del contenido de la carta que se habia leído, calificando á dicho general de un modo poco favorable para el que usa tales calificativos, demostrándolo así la actitud que tomó la inmensa concurrencia que seguia el curso de la sesion.

Aludido por Lostau, habia pedido la palabra el ciudadano Robau Donadeu, el cual con la energia de la frase que le caracteriza, dijo que se adheria á cuanto Lostau habia dicho en su discurso. En toda su peroracion el ciudadano Robau descubrió y puso de relieve los cargos que Lostau habia dirigido á Viralta, citando fechas y personas, y desvaneciendo completamente los leves puntos en que se apoyó Viralta al contestar al discurso de Lostau. Dijo que en *La Propiedad* se habia atacado á personas honradísimas que citó. Respecto á la tentativa de 24 febrero, hizo constar que no porque se hubiese mandado una circular á esta villa, Rubi y otros puntos, ordenando que se levantaran, probáse con esto que tales puntos estuviesen comprometidos. Increpóle duramente por algunos otros hechos de que no se habia hecho eco Lostau y terminó su enérgica peroracion, diciendo que un hombre que obraba tan absolutamente no debía ser considerado como no debía serlo el que sin haber trabajado en la vispera de la Revolucion, queria al dia siguiente arrogarse el mando del partido; sin mérito ni título alguno, rompiendo con todo, haciendo caso omiso de las mayorías y difamando á las autoridades que se ha dado el partido para su direccion.

Aludido por Viralta habló el ciudadano Lladó, uno de los sargentos comprometidos en la intentona del 24 de febrero. Dijo que efectivamente estaba comprometido junto con otros individuos del ejército; pero que lo estaba á título de que debía levantarse al mismo tiempo todo el partido republicano de la provincia: que procuró enterarse de lo que habia sobre el particular, y que al ver que Viralta obraba por sí, y ante sí, y al comprender que iban á ser víctimas de un engaño ya que no habia nadie comprometido, adoptaron el partido de no moverse, para realizar una empresa desconocida tramada esclusivamente por Viralta sin el concurso de nadie. Terminó quejándose amargamente de que Viralta durante la prision de los comprometidos les dejara completamente abandonados.

Rectificó Viralta este último concepto, y despues de otras rectificaciones de dicho ciudadano, de Rubau y

de Lostau, se declaró cerrada la sesion.

Como verán esos lectores, la sesion fué importantísima. Lástima grande que no pueda disponer de mas espacio para dar algunos detalles que contribuirían á aplastar al presidente del Tiro Nacional, como aplastado queda en la sesion de esta mañana!... A las lógicas razones de Lostau, á las increpaciones enérgicas de Rubau, no se contestó mas que con paliativos por la persona aludida.

Este hecho es de gran significacion para esta comarca, en donde contaba el Tiro con algunos afiliados, que aunque pocos, lo eran tan obstinados como de buena fé. No creo exagerar afirmando que en adelante serán inútiles cuantas tentativas se practiquen para buscar adeptos al Tiro Nacional, entre los buenos republicanos tanto de esta villa como de las poblaciones inmediatas, algunas de las cuales tenian representantes en la sesion objeto de la presente carta.—V.

(El Independiente).

NOTICIAS VARIAS.

La reunion que tuvo lugar en la Bisbal, con motivo del Aniversario que los republicanos de aquella villa dedicaron á sus correligionarios muertos en el combate con las tropas del Brigadier hoy General Crespo, estuvo sumamente concurrida y reinó el orden mas completo.

Dirigieron la palabra al público reunido delante del cementerio varios oradores y entre ellos los diputados Caymó, Ameller y Sérraclara, que apesar de haber sido perseguidos por aquellos sucesos, de la manera *leal* que todos sabemos, solo tuvieron palabras de generosidad para sus enemigos. A las mugeres incumbe llorar y á los hombres no olvidar, y ojalá el partido republicano saque de aquellos acontecimientos la experiencia necesaria para no dejarse llevar al combate, siempre que convenga á sus enemigos. Estamos convencidos de que los realistas no han de llevarnos á la república; pero tambien sabemos que hemos de ir mal que les pese, y debemos trabajar con afan para lograrlo. Hagamos propaganda á lo que nos ayudan admirablemente los desaciertos del gobierno, que todos los republicanos se conviertan en apóstoles de la idea, que cada dia cuenta con nuevos prosélitos; y cuando hayamos disipado enteramente preocupaciones que no tienen ya razon de ser, cuando esa gran masa de españoles que se mantiene alejada de los hechos políticos se convenza de que su apatia es criminal, de que su indiferencia contribuye á sostener situaciones que son una afrenta, entonces la mina estará cargada, y no debemos preocuparnos de quien ha de aplicarle la mecha. Arderá.

El jueves próximo habrá exámenes de maestras en la Escuela Normal de Gerona, segun nos han informado.

Intencionado por demás estuvo nuestro amigo Litran al atacar á las virallistas en la reunion del viernes. Creiamos que alguno pediria la palabra para defenderle y defenderse á su vez; pero una vez mas debimos convencernos que una discusion pública les asustaba.

Cartas recibidas hoy de Cuba dicen que, según la opinión de muchos propietarios de aquella isla, con las disposiciones adoptadas y otras que se inician, antes de dos años quedará concluida la esclavitud.

El domingo último hubo una gran manifestación en Hyde Park (Londres) donde se reunieron secciones de diferentes puntos llevando banderas y músicas. Los italianos y franceses reunidos formaban más de 40.000 hombres. La manifestación se redujo á dar vivas y á cantar la marsellesa.

La opinión pública se acentúa más cada día en pró de que el gobierno inglés interponga su mediación activa entre Francia y Prusia.

Los jefes alemanes consideran el fuerte de Saint Denis como casi inespugnable y lo mismo saben que las posiciones fortificadas en las alturas al Sur del canal de Nurey solo podrían tomarse con un sitio en toda regla. Así es probable que esas fortificaciones no sean siquiera atacadas. El fuerte de Vincennes ha sido abandonado por los franceses, pero se cree que todo el está minado. Esta suposición parece tanto más cierta, cuanto que dicho fuerte mal fortificado puede ofrecer muy poca resistencia á los sitiadores. El terreno sube en cuesta y se podría dominar el fuerte con la artillería á muy corta distancia,

Dice un periódico que París cuenta con 600000 hombres bien armados para su defensa, con barricadas y unas bombas de petróleo recientemente inventadas y que deben causar un efecto mortífero.

La «Gaceta oficial» de Berlín del 3 publica una carta de M. Jules Favre á M. de Bismark pidiendo en nombre del cuerpo diplomático que se avise antes de bombardear París y que se permita una vez por semana el paso de un correo M. de Bismark se ha negado á avisar el Bombardeo por razones militares y ha permitido el paso de las cartas abiertas de los diplomáticos, no sin hacer notar que el interior de las fortificaciones es un sitio poco á propósito para relaciones diplomáticas.

En Prusia se ha desplegado una persecución terrible contra los liberales. Nuestros progresistas, no obstante, apoyan la política de Bismark.

Decididamente la *Union Liberal* se ha colocado frente á frente del general Prim. El periódico la *Política*, órgano de aquella fracción, le trata de una manera que no hay por donde cojerlo. No sabemos si esta oposición significa despecho ó si por el contrario es la expresión de un próximo triunfo. La situación de todos modos se desmorona.

Todavía existen en La Bisbal los pajares que tanta celebridad dieron á D. Romualdo, y al abrigo de los cuales consiguió una faja con gran contentamiento de los progresistas, que fueron sus estúpidos admiradores.

Proponemos para la primera cátedra de Geografía vacante al que ha intervenido en la distribu-

ción de la provincia en distritos para las elecciones de diputados provinciales. Figúrense nuestros lectores que agregan al distrito de Caldas de Malave-lla la villa de Amer que dista unas siete horas.

Lo repetimos, una cátedra y una albarda. ¿Y que dice á esto la actual Diputación militar?

Para que se vea las *desinteresadas* intenciones de Bismark, copiamos los siguientes párrafos de las Circulares que recientemente ha publicado. Francia, sin embargo, se vengará de tanta insolencia. Dice así:

Las garantías que en el año 1815 se habían buscado contra las tendencias ambiciosas de los franceses en beneficio de la paz europea, ya en la Santa Alianza, ya en otros acuerdos posteriores hechos en vista del interés general, han perdido con el tiempo su acción y su valor de tal suerte que Alemania ha tenido que defenderse sola y no contando sino con sus propias fuerzas y sus propios recursos contra Francia.

Un esfuerzo tan colosal como el que hoy hacemos no puede ni debe hacerse todos los días; por consiguiente, nos vemos precisados á adquirir garantía materiales para la seguridad de Alemania contra los ataques que puedan venir de Francia, y garantías al mismo tiempo para la paz de Europa, que ningún daño puede esperar de parte de Alemania.

CRÓNICA LOCAL.

Señor alcalde popular: Cuando un habitante de Gerona provisto de la consabida cédula entra por cualquiera de los portales en la ciudad, ¿cómo conocerá V. E. si viene de paseo ó de Barcelona? Si la penetración de V. E. no llega á tanto, el público desea que presente ese problema á la deliberación del excelentísimo ayuntamiento; solo así puede justificarse la razón de tantas guardias y de tantas cédulas.

Pasan de noventa los socios inscritos en el *Círculo republicano federal* de Gerona. El domingo pasado, en junta general extraordinaria, se llevó á cabo la organización definitiva de la sociedad. Nombre por unanimidad la Junta directiva compuesta de los Ciudadanos Alsina, Loperena, Ferrer, Aradas, Vinardell (hijo), Soler, Hoch, Fornés, (a) Solá, Claret y Boixa.—Formáronse además varias secciones.—El círculo aumenta y prospera; y no es extraño, porque allí se disfruta de paz, orden y armonía, que es lo que desea el hombre de trabajo y toda persona de sano juicio, y se encuentra cuanto se necesita para pasar el rato con decencia y buen gusto. Hemos quedado sorprendidos al ver las mejoras hechas en tan poco tiempo: el salón de sesiones se halla magníficamente adornado de cuadros alusivos á la idea republicana, con buenos asientos por su perímetro, mesas y una biblioteca que contiene bastantes volúmenes: el café también adornado de cuadros, espejos, reloj y un hermoso piano: el billar provisto de todo: la mesa del salón de lectura llena de periódicos. Continúe el *Círculo* por esa senda, en la seguridad de que merecerá los plácemes de todos los republicanos.

Quedó elegido presidente onorario el ciudadano Collet, y socios de mérito los individuos del Directorio, Serrallera y los cuatro diputados de esta Circunscripción.

Se nos ha asegurado que se forma causa, por haber terminado nuestros amigos los S. S. Serrallera y Litran sus discursos, en la reunión que tuvo lugar en el salón del Odeon el día 7 del actual, con un *Viva la República democrática federal*.

Quando les digo á V.V. que les quiero....

Si las papeletas de sanidad que se reparten al público tienen por objeto percibir algunos reales para los gastos de la junta local, lo comprendemos. Mas si se trata de hacernos creer que esa *filfa* ha de servir para algo más, cuéntenlo V.V. á su tía.

Nos decía un amigo que había dado la guardia en la puerta de Francia, que resolvieron no pedir papeletas más que á los amigos de la situación: y que apesar de haberlo así verificado, solo tuvieron ocasión de pedirla á dos empleados. Es preciso convenir en que la situación tiene pocos amigos.

Reunida el lunes la Junta municipal para resolver la supresión del arbitrio que ha ocasionado la ruina del mercado de esta ciudad, no pudo tomarse acuerdo por no haber concurrido número bastante. Tratándose de un asunto de tan vital interés, no comprendemos la apatía de los individuos que faltaron á sus deberes. Los que concurren á la segunda reunión, si el ayuntamiento la convoca, formarán mayoría.

Decimos si el Ayuntamiento la convoca, porque tenemos razones especiales para asegurar que una fracción del mismo está empeñada en que continúe un estado de cosas, que si ocasiona inmensos perjuicios á la ciudad, satisface el amor propio de cuatro.... Señores.

El señor Marti profesor de dibujo de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona, padre de familia con 7 hijos, con muchos años de servicio en la carrera, ha renunciado su cargo por no jurar la constitución. Y no crean nuestros lectores que el señor Marti sea carlista; al contrario, siempre ha militado en las filas liberales. La libertad de los progresistas situacioneros nos va causando asco, en términos que nos da vergüenza el haber estado á su lado cuando se hizo la Revolución de Setiembre. Pronto echaremos de menos á Gonzalez Bravo.

El otro día hubo una gran riña en Pedret entre dos soldados y dos paisanos, de que salió algún herido; y llamó mucho la atención de que un grupo de carabineros que estaba allí de servicio presenciase la riña sin tomar ninguna determinación. Aviso á quien corresponda.

El discurso pronunciado por el diputado Serrallera en la noche del viernes cayó como lluvia de plomo derretido contra los progresistas, á quienes dirigió severísimos cargos por las groseras calumnias que diariamente dirigen al partido republicano con motivo de la sublevación de Octubre. La palabra del diputado republicano es tan elocuente y persuasiva que el público no puede menos de aplaudirle al final de cada uno de los períodos.

Ayer por la mañana pasó á Llagostera á dar una conferencia, desde donde regresará á Barcelona, deteniéndose un día en Hostalrich.

Hemos observado que además de los vecinos que dan la guardia en las puertas, se ha colocado en cada una á dos voluntarios armados, que cobran 12 rs. diarios, según se nos ha informado. Si los vecinos dan la guardia, están demás los voluntarios. Para que sirvan el ejército y la guardia civil?

Ayer llegó á esta capital el Joven y entusiasta republicano ciudadano Lostau, que tanta participación tomó en los sucesos de Octubre. Viene de Palafugell donde ha estado dos días haciendo propaganda republicana federal, después de haber asistido á la manifestación de La Bisbal.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre las dos correspondencias que insertamos en otro lugar; ambas son á cual más interesante. Siempre hemos visto que los que más chillan son los que más deberían callar; que los que ven la paja en el ojo ajeno no reparan que llevan una viga en el suyo.

Gerona: Imp. de F. D. Orca, sucesor de J. Grases.